

Expediente: 542/22
Carátula: HERRERA SANDRA VICTORIA C/ DEMETRI MARCO ANTONIO Y OTRA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20161322793 - HERRERA, SANDRA VICTORIA-ACTOR
90000000000 - DEMETRI, MARCO ANTONIO-DEMANDADO
20161322793 - SEIDAN, CARLOS MARCELO-POR DERECHO PROPIO
30716271648510 - HERRERA, GRISELDA NATALIA-DEMANDADO
307162716482 - DEMETRI, THIAGO BENJAMIN-DEMANDADO
20161322793 - BAZZI, MILAGRO-DERECHO PROPIO
30716271648408 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIIA. NOM, -DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

ACTUACIONES N°: 542/22



H104087922481

JUICIO: HERRERA SANDRA VICTORIA c/ DEMETRI MARCO ANTONIO Y OTRA s/ DESALOJO.
EXPTE. N° 542/22.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 26 de junio de 2024. 1) Téngase presente. 2) Atento al bono de movilidad adjuntado en fecha 21/05/2024 hs. 10:22, líbrese cédula a fin de notificar a la parte demandada Demetri Marco Antonio de la sentencia de fecha 18/04/2024 y del proveido de fecha 13/05/2024. FDO. DRA. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR - JUEZA - REJ - 542/22.

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.